



Haces Barba se deslinda de la minuta de cobranza delegada: "Nada tiene que ver con lo que presenté en 2018"



El coordinador de operación política de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Hace Barba, se deslindó este viernes de la minuta conocida como cobranza delegada.

A petición de Latinus envió su respuesta a través de un video en el que subrayó que “el dictamen que el pasado 5 de febrero de 2025 que se iba a discutir en la Comisión de Hacienda del Senado “no tiene nada que ver con el espíritu de la iniciativa que presentamos en el 2018”.

El diputado de Morena aseguró que “desde el 2022 estoy en contra de la minuta enviada por Diputados que modificó en su totalidad el espíritu de la propuesta original y que se pretendía votar en el Senado el pasado 5 de febrero”.



“¡Es falso, no se dejen engañar!”, enfatizó a Latinus.

“Se puede consultar en el Senado de la República, donde se encuentran todas las iniciativas”, comentó.

Haces Barba enfatizó que “son cosas totalmente diferentes, nosotros lo que buscábamos en 2018 era que se regularan realmente las entidades que prestan a los trabajadores”.

El morenista recordó que el 20 de diciembre de 2018 “nuestra propuesta presentaba adiciones a la Ley General de Títulos de Operaciones de Créditos en dos grandes líneas”.

“Uno, reservar la operación de créditos de nómina a ciertas entidades financieras reguladas a fin de garantizar a las y los trabajadores para que cuenten con un marco que los protejan de los abusos de los contratos en sus cláusulas abusivas o ilegales.

“Que se estipulen esquemas de pagos mínimos en donde cada pago pueda amortizar parte del principal crédito, a fin de prevenir el pago excesivo de intereses, así como evitar que los plazos para la liquidación, se extiendan fuera de condiciones razonables”, explicó.

El líder sindical consideró que su “iniciativa era estrictamente con fines de protección de los intereses de los trabajadores frente a los abusos de algunas instituciones de crédito no reguladas”.

“Por eso es muy importante tener reguladas a todas las instituciones de crédito que les prestan a la clase trabajadora”, apuntó.

El miércoles, la Comisión de Hacienda del Senado, que preside el morenista Cuauhtémoc Ochoa, convocó para discutir esa reforma, también conocida como cobranza delegada.



Dicho proyecto ordena a empleadores descontar a trabajadores de salario o cualquier compensación, el monto por un crédito contraído con “empresas nomineras” o Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas (Sofom).

El senador por Hidalgo canceló la reunión sin dar una explicación.

<https://latinus.us/mexico/2025/2/7/haces-barba-se-deslinda-de-la-minuta-de-cobranza-delegada-nada-tiene-que-ver-con-lo-que-presente-en-2018-134520.html>